



DISTRISSEGURIDAD
TECNOLOGÍA. PREVENCIÓN. ARTICULACIÓN

20 AÑOS

Trabajando por la comunidad

**DISTRISSEGURIDAD
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
TERCER TRIMESTRE 2023
COMPARADO CON EL TERCER TRIMESTRE 2022**

**GILDARDO PÉREZ TORRES
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL
OCTUBRE DE 2023**



1. INTRODUCCIÓN

Dentro de Distriseguridad se cuenta con un Sistema de Control Interno que tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de esta en el entorno que conforma el Estado Colombiano. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al tercer trimestre del año 2023, comparado con el tercer trimestre de la vigencia 2022, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por las diferentes áreas, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios y los Informes de estadísticas, entre otros; todo ello suministrado por la Dirección Administrativa y Financiera y los Grupos de Apoyo a cargo de los temas.

2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por Distriseguridad y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

3. ALCANCE

El alcance definido para este informe comprende el análisis y la comparación para los conceptos de: gastos de nómina, remuneración de servicios técnicos, telefonía fija, energía, internet, mantenimiento de bienes inmuebles, mantenimiento de bienes muebles, cumplimiento de vacaciones, gastos de viaje y viáticos. Lo anterior, correspondientes al tercer trimestre de 2023 comparado con el tercer trimestre de 2022.

4. FUENTE NORMATIVA

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 «*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4*».
- Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018. «*Por la cual se imparten directrices de austeridad*», que ordena tener en cuenta los siguientes aspectos:
 1. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal
 2. Comisiones de servicios, tiquetes aéreos y viáticos
 3. Eventos – capacitaciones
 4. Esquemas de seguridad y vehículos oficiales
 5. Ahorro en publicidad estatal
 6. Papelería y telefonía
 7. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos



- 8. Austeridad en eventos y regalos corporativos
- 9. Sostenibilidad ambiental
- 10. Acuerdos marco de precios

- Resolución 4264 de 2014. Por la cual se recopilan y modifican las normas que regulan algunas situaciones administrativas y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 44 de marzo de 2023. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

5. MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

5.1 MODIFICACIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL

Distrisseguridad no ha sufrido durante este tercer trimestre de 2023 modificación alguna a la planta de personal.

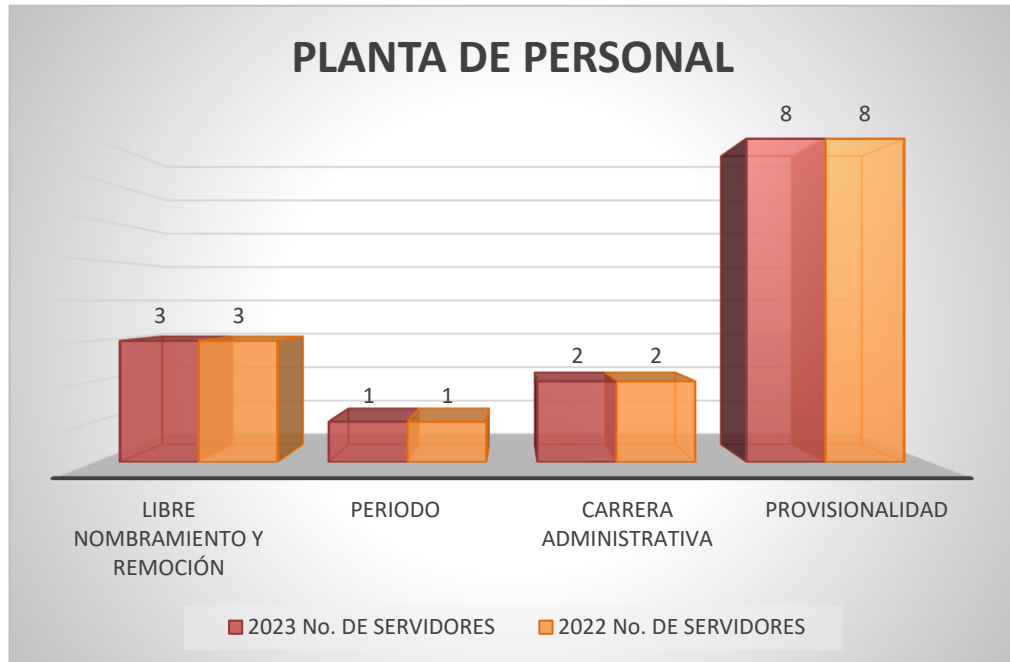
• Planta de Personal

Distrisseguridad fue creada desde el año 2003 mediante Decreto No 040 de 27 de enero de 2003, como un establecimiento público del Orden distrital vinculado al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, con una planta inicial de 11 cargos y que a la vigencia 2013, se amplió a 14 cargos, dentro de los cuales se encuentran empleos de libre nombramiento y remoción, provisionalidad y de carrera administrativa. Dentro de los empleos se encuentran 2 inscritos con derecho de carrera administrativa, 8 empleos provistos mediante nombramiento provisional, 3 funcionarios en cargos de libre nombramiento y remoción y 1 funcionario en cargo de período, para un total de 14 personas en la planta global de la entidad.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 no se ha presentado variación en la planta de personal de Distrisseguridad, con lo cual se mantiene constante el número de funcionarios que se hallaba en el tercer trimestre de 2022.

El número de servidores públicos, con su tipo de vinculación, para los periodos 2022 y 2023, vinculados a Distrisseguridad, es el siguiente:

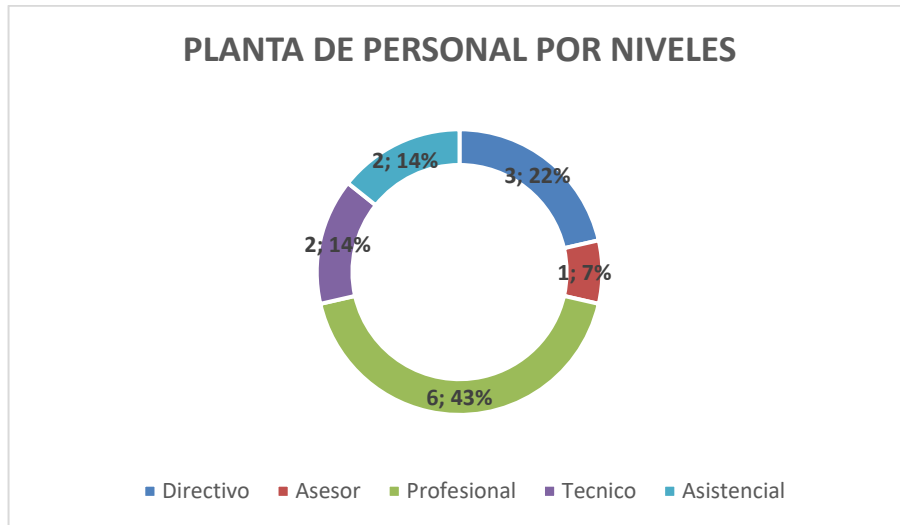
TIPO DE VINCULACIÓN	2023		2022	
	No. DE SERVIDORES	PORCENTAJE	No. DE SERVIDORES	PORCENTAJE
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	3	21%	3	21%
PERIODO	1	7%	1	7%
CARRERA ADMINISTRATIVA	2	14%	2	14%
PROVISIONALIDAD	8	57%	8	57%
TOTAL DE SERVIDORES	14	100%	14	100%



DISTRIBUCION DE LA PLANTA POR NIVELES

La planta de personal de Distriseguridad se encuentra distribuida por niveles de acuerdo con la siguiente tabla:

NIVEL	CANTIDAD	%
Directivo	3	21%
Asesor	1	7%
Profesional	6	43%
Técnico	2	14%
Asistencial	2	14%
Total	14	100%



5.2 ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS

Distriseguridad durante el tercer trimestre del año en curso no ha sufrido modificación alguna a su estructura administrativa.

6. GASTOS DE PERSONAL

En este punto, se analizaron los conceptos de gastos de nómina, tomando como fuente de información lo reportado en el documento EJECUCIÓN DEL GASTO, suministrado por la Oficina de Presupuesto de la entidad.

6.1 GASTOS DE NÓMINA

- **Obligaciones por concepto de Gastos de Nómina**

En este punto, se presenta la comparación de los valores obligados por concepto de Gastos de Nómina, según la información tomada del reporte de EJECUCIÓN DE GASTO – SAFE para los periodos objeto de verificación:



CONCEPTO	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Sueldo básico	371.437.200	361.538.734	9.898.466	3%
Subsidio de alimentación	500.310	491.802	8.508	2%
Auxilio de transporte	843.636	2.018.874	- 1.175.238	-58%
Prima de servicio	63.124.039	56.673.037	6.451.002	11%
Bonificación por servicios prestados	16.763.516	14.769.914	1.993.602	13%
Prima de navidad	-	-	-	-
Prima de vacaciones	11.546.692	18.117.867	- 6.571.175	-36%
Aportes a la seguridad social en pensiones	48.427.212	41.393.384	7.033.828	17%
Aportes a la seguridad social en salud	34.346.190	29.393.787	4.952.403	17%
Aportes de cesantías	-	-	-	-
Aportes a cajas de compensación familiar	15.906.400	13.587.200	2.319.200	17%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.939.300	1.644.200	295.100	18%
Aportes al ICBF	11.930.900	10.191.100	1.739.800	17%
Aportes al SENA	7.143.600	6.105.800	1.037.800	17%
Vacaciones	12.701.361	19.376.663	- 6.675.302	-34%
Bonificación especial de recreación	1.077.068	1.682.007	- 604.939	-36%
	597.687.424	576.984.369	20.703.055	4%

De acuerdo con la información presentada en la tabla anterior, el incremento total asociado a las obligaciones por concepto de nómina fue de un 4%, al pasar de QUINIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$576.984.369) en 2022 a QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$597.687.424) en igual periodo de tiempo del año 2023.

Cabe recordar que en el tercer trimestre 2022, mediante Resolución 062-2022 se reconoce y ordena el pago de retroactivo salarial, el cual por concepto de asignación básica correspondió a la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$48.950.285). Es por esta razón que, en el tercer trimestre de 2023 no se observa el incremento salarial de la presente vigencia, el cual alcanzó el 15%, sino que se refleja un porcentaje menor.

Una disminución significativa, entre el periodo 2022 y 2023, se encuentra en la ejecución del rubro de Auxilio de Transporte, el cual disminuyó un 53%. No obstante, se debe tener en cuenta nuevamente que, en el tercer periodo 2022, se pagó el retroactivo correspondiente a la vigencia 2022, el cual, de acuerdo con la Resolución No. 062-2022, para este concepto alcanza la cifra de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$1.550.586). Además, para este mismo trimestre de 2022, se ajusta este rubro debido que se venía cargando erróneamente en el rubro de auxilio de alimentación.

Se reduce igualmente la ejecución, entre el periodo 2022 y 2023, por concepto de Prima de Vacaciones, en un 36%, bonificación especial por recreación en un 36% y vacaciones en un 34%,



esto debido a que en el tercer trimestre de esta vigencia gozaron un periodo de vacaciones un profesional universitario y un técnico, en tanto que en igual periodo de tiempo del año 2022 los servidores públicos que disfrutaron de vacaciones fueron del nivel directivo y técnico.

- **Vacaciones**

Señala la sentencia C-598 de 1997: *“Las vacaciones constituyen un derecho del que gozan todos los trabajadores, como quiera que el reposo es una condición mínima que ofrece la posibilidad de que el empleado renueve la fuerza y la dedicación para el desarrollo de sus actividades...”*

En el tercer trimestre de la vigencia 2023, salieron a disfrutar su periodo de vacaciones:

FUNCIONARIO	PERIODO	DISFRUTE
Consuelo Irene Nova Corena	2022-2023	14/08/2023 al 05/09/2023
Enrique Brieva Jurado	2022-2023	24/07/2023 al 15/08/2023

Funcionarios con periodo de vacaciones pendiente

FUNCIONARIO	CARGO	FECHA DE INGRESO	PERIODOS PENDIENTES	
Remberto Viaña González	Director Administrativo y Financiero	26/06/2019	2	2021-2022 / 2022-2023
Aquiles Rodríguez Ribón	P.U.E. Operativo	8/09/2004	2	2021-2022
Gildardo Pérez Torres	Asesor de Control Interno	1/01/2022	1	2022-2023
Piedad Merlano Chávez	P.U.E. Financiera	1/03/2003	1	2022-2023
Doris Pulgar Martínez	Auxiliar de servicios Generales	3/06/2003	1	2022-2023
Luis Enrique Roa Merchán	Director General		1	2022-2023
Marlon Ortega Buelvas	Técnico Operativo Comunidades	2/09/2013	1	2022-2023

6.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Para este concepto, atendiendo los puntos 1.5 y 1.6 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, se consultaron las obligaciones registradas en el reporte de ejecución presupuestal, detallando la verificación así:



6.2.1 HONORARIOS

Con corte 30 de septiembre de 2023 se firmaron 30 contratos de prestación de servicios, en tanto que en la vigencia 2022 se presentaron 44. La distribución de los contratos, por dependencias, se dio de la siguiente manera:

ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
SUPERVISOR	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	VARIACIÓN
DIRECTOR GENERAL	4	4	0	0%
ASESOR CONTROL INTERNO	1	1	0	0%
DIRECTOR OPERATIVO	19	9	10	111%
DIRECTOR ADMINISTRATIVO	2	5	-3	-60%
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2	-1	-50%
PLANEACIÓN	2	1	1	100%
RECURSOS HUMANOS Y FÍSICOS	1	2	-1	-50%
TÉCNICO OPERATIVO COMUNIDADES		15	-15	-100%
P.U.E. JURIDICO		4	-4	-100%
P.U.E. CONTADOR		1	-1	-100%
	30	44	-14	-32%

De acuerdo con la información consignada en el cuadro anterior, la contratación por órdenes de prestación de servicios disminuyó en un 32% entre los periodos 2022 y 2023. Sin embargo, se observa un incremento en el número de órdenes de prestación de servicios en la Dirección Operativa, al alcanzar 19, de las cuales 14 corresponden al nuevo apoyo que se determinó brindar a la atención de la línea 123, dentro del componente SIES.

VALOR DE LA CONTRATACIÓN POR ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CONTRATOS POR ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	357.274.024	599.631.000	-242.356.976	-40%

Así las cosas, en el tercer trimestre de 2023 se alcanza una contratación, a través de la modalidad de órdenes de prestación de servicios, en personas naturales, de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS (\$357.274.024), en tanto que en igual periodo de tiempo de la vigencia 2022 se alcanzó la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS (\$599.631.000).



6.2.2 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS

Conforme a la consulta realizada en el reporte de EJECUCIÓN DEL GASTO, se realizó la siguiente comparación entre los periodos objeto de análisis:

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua. MENSAJERÍA	0	6.800.000	-6.800.000	-100%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. SECRETARIAS	0	22.295.264	-22.295.264	-100%
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. TEC. SG-SST	0		0	0%
REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS	0		0	0%
	0	29.095.264	-29.095.264	-100%

Se observa una ejecución de VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$29.095.264) en el tercer trimestre de 2022 frente a una ejecución de CERO PESOS (\$) en el tercer trimestre de la presente.

7. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AÉREOS y VIÁTICOS

➤ Viáticos y gastos de viaje

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
Viáticos de los funcionarios en comisión	9.972.116	6.747.033	3.225.083	48%
Servicios de alojamiento servicios de suministro de comidas y bebidas de transporte y servicios de distribución de electricidad gas y agua. TRANSPORTE	4.493.010	3.565.699	927.311	26%
TOTAL	14.465.126	10.312.732	4.152.394	40%



Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 se ejecutaron recursos en viáticos y gastos de viaje por valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISEIS (\$14.465.126), en tanto que en el tercer trimestre de la vigencia 2022 fueron del orden de los DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DOCEMIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$10.312.732), es decir que se han incrementado los gastos por estos conceptos en un 40%, entre cada uno de los periodos analizados.

Este aumento en la ejecución del rubro de Viáticos y Gastos de Viaje se deriva del incremento en el número de funcionarios del nivel directivo y asesor que en el tercer trimestre 2023 asistieron a cursos de capacitación, así como a comisiones del servicio fuera de la jurisdicción.

8. EVENTOS – CAPACITACIONES

En el segundo trimestre de 2023, se presentaron las siguientes actividades en torno al PROGRAMA DE CAPACITACIONES de esta vigencia:

CARGO	FUNCIONARIO	EVENTO	LUGAR Y FECHA	VALOR
Asesor Control Interno	Gildardo Pérez Torres	XIV CONGRESO NACIONAL DE CONTROL INTERNO	BOGOTA 21 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023	2.095.000
Técnico Presupuesto	Consuelo Nova	SEMINARIO DESAFIOS DE LA GESTION FINANCIERA PUBLICA 2023	MEDELLIN 10 AL 12 DE AGOSTO	975,800
Técnico Operativo Comunidades	Marlon Ortega Buelvas	METODOLOGÍAS AGILES PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y EFICIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	BOGOTÁ 20 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023	5.165.000
P.U.E. Operativo	Aquiles Rodríguez Ribón			
Director Operativo	Luis Campo Baza	PARTICIPACION EN EL COMITÉ TÉCNICO PRESENCIAL EN VIRTUD DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ESPECÍFICO 03-2023 DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO MARCO N.CO1.PCCNTR.2698168	MEDELLIN 21 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023	-
P.U.E. Jurídico	Edgar Martínez Cogollo			
				8.235.800

CAPACITACIONES				
CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
CAPACITACIONES	8.235.800	9.208.300	972.500	-11%

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 se ejecutaron recursos del rubro de Capacitaciones por un valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$7.260.000), en tanto que durante la vigencia 2022 por este mismo concepto se ejecutaron NUEVE MILLONES



DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$9.208.300).

Esta disminución en la ejecución del presupuesto de capacitaciones, entre las vigencias 2022 y 2023, corresponde directamente a la disminución de funcionarios que accedieron a cursos de capacitación en el periodo de análisis, al pasar de 8 servidores en curso en 2022 a 3 en 2023.

9. ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHÍCULOS OFICIALES

- Los funcionarios de la entidad no cuentan con esquemas de seguridad.
- La entidad tiene seis (4) vehículos oficiales asignados a la Dirección General y Dirección Operativa.
 - Camioneta Volkswagen Amarok, placas OUG 856
 - Camioneta Renault tipo Van, placas OUG 866
 - Camioneta Renault Koleo, placas OUG 867
 - Furgón Chevrolet, placas OUG 874

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 se ha efectuado mantenimiento a los vehículos de la entidad por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (4.496.045), en tanto que, en el mismo periodo de tiempo del año inmediatamente anterior, no se contaba con contrato para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los vehículos de Distriseguridad.

Para la presentación de este informe se realizó una verificación, con fecha 27 de octubre de 2023, por placa de los vehículos de la entidad, en la página del SIMIT (Sistema integrado de información sobre las multas y sanciones por infracciones de tránsito), estableciéndose que no se tienen comparendos ni multas registradas.

9.1 COMBUSTIBLE

El Comportamiento, en cuanto al consumo de combustible, para el primer trimestre de 2023, comparado con igual periodo de tiempo de la vigencia 2022, es el siguiente:

VEHÍCULO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
OUG856	1.517.470	794.508	722.962	91%
OUG866	921.063	527.790	393.273	75%
OUG867	2.342.029	2.364.615	- 22.586	-1%
OUG874	331.328	1.075.138	- 743.810	-69%
MAESDIST	524.520		524.520	
	5.636.410	4.762.051	874.359	18%

Se evidencia que el consumo total de combustible en el periodo correspondiente al tercer trimestre

*Trabajando por la comunidad*

de la vigencia 2023 fue de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATRO CIENTOS DIEZ PESOS (\$5.636.410), mientras que en el mismo periodo de tiempo del año 2022 fue de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$4.762.051).

10. PUBLICIDAD ESTATAL

Durante el tercer trimestre del año 2023, no se registró ejecución de recursos por concepto de publicidad, al igual que en similar periodo de tiempo del año 2022.

11. GASTOS GENERALES

El seguimiento realizado por rubro se presenta, así:

- MATERIALES Y SUMINISTROS**

CONCEPTO	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
MATERIALES Y SUMINISTROS	0	3.728.000	-3.728.000	-100%

Se observa una disminución del 100% en la ejecución de recursos a través del rubro de materiales y suministros, al pasar de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS (\$3.728.000) a CERO PESOS (\$0).

Es importante anotar que la ejecución a través del rubro de materiales y suministros alcanza el 20% en lo corrido de la presente vigencia, quedando disponibles para ejecutar en el cuarto trimestre de 2023 la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$36.233.479)

- SERVICIOS PÚBLICOS**

SERVICIOS PÚBLICOS				
	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ENERGÍA ELÉCTRICA	14.597.210	9.547.970	5.049.240	53%
TELEFONÍA FIJA	692.171	366.204	325.967	89%
INTERNET	2.224.584	701.352	1.523.232	217%
CYBER SECURITY	1.545.657	963.026	582.631	61%
	19.059.622	11.578.552	7.481.070	65%



Entre el tercer trimestre de la vigencia 2022 y el 2023 se observa un incremento del 65% en la ejecución de los recursos del rubro de servicios públicos.

Para analizar las diferencias presentadas entre un periodo y otro, es necesario, como primera medida, tener en cuenta que en el Informe de Austeridad del Gasto se reportan las obligaciones canceladas en el trimestre objeto de análisis, aunque no necesariamente ellas correspondan al periodo reportado, en razón a los trámites administrativos que demanda el procedimiento de pago.

Para claridad de lo revisado en el tercer trimestre de la vigencia 2023 se presenta la información depurada del pago de servicios públicos, así:

Análisis Consumo de Servicios

SEGUNDO TRIMESTRE 2023						
EMPRESA	OFICINA	NIT	PERIODO		CONSUMO	VALOR
CARIBEMAR	617	2374331	15/05/2023	14/06/2023	16	28.420
	608-609	1182831	15/05/2023	14/06/2023	5003	4.150.880
	615	2374329	15/05/2023	14/06/2023	692	586.490
	609	1182832	15/05/2023	14/06/2023	0	39.700
	608-609	1182831	14/06/2023	12/07/2023	4514	3.761.480
	615	2374329	14/06/2023	12/07/2023	354	320.800
	609	1182832	14/06/2023	12/07/2023	0	39.930
	617	2374331	14/06/2023	12/07/2023	1008	1.043.570
	608-609	1182831	12/07/2023	11/08/2023	5022	4.197.330
	615	2374329	12/07/2023	11/08/2023	438	388.630
609	1182832	12/07/2023	11/08/2023	0	39.980	
UNE - EPM INTERNET	608-609	18012043	1/06/2023	30/06/2023		355.118
	608-609	18012043	1/07/2023	31/07/2023		375.224
	608-609	18012043	1/08/2023	31/08/2023		375.224
	417	19206322	1/06/2023	30/06/2023		373.006
	417	19206322	1/07/2023	31/07/2023		373.006
	417	19206322	1/08/2023	31/08/2023		373.006
UNE - EPM CYBER SECURITY	608-609	18126139	1/06/2023	30/06/2023		515.219
	608-609	18126139	1/07/2023	31/07/2023		515.219
	608-609	18126139	01/08/203	31/08/2023		515.219
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES	608-609	6056642245	2/06/2023	1/07/2023		59.587
	608-609	6056642510	2/06/2023	1/07/2023		140.911
	608-609	6056643617	2/06/2023	1/07/2023		74.839



	608-609	6056642245	2/07/2023	1/08/2023		59.790
	608-609	6056642510				
	608-609	6056643617	2/07/2023	1/08/2023		73.600
	608-609	6056642245	2/08/2023	1/09/2023		59.419
	608-609	6056642510	2/08/2023	1/09/2023		149.910
	608-609	6056643617	2/08/2023	1/09/2023		74.115
PAGO TOTAL TRIMESTRE						19.031.202

TERCER TRIMESTRE 2022						
EMPRESA	OFICINA	NIT	PERIODO		CONSUMO	VALOR
CARIBEMAR	608-609	1182831	11/05/2022	10/06/2022	4066	2.880.540
	615	2374329				
	609	1182832	11/05/2022	10/06/2022	0	35.120
	608-609	1182831	10/06/2022	11/07/2022	3490	2.571.370
	615	2374329	10/06/2022	11/07/2022	316	257.150
	609	11828032	10/06/2022	11/07/2022	0	35.420
	608-609	1182831	11/07/2022	11/08/2022	4459	3.449.620
	615	2374329	11/07/2022	11/08/2022	336	283.160
UNE- EPM INTERNET	608-609	18012043	1/06/2022	30/06/2022		350.676
		18012043	1/07/2022	31/07/2022		350.676
UNE-EPM CYBER SECURITY		18126139	1/06/2022	30/06/2022		481.513
	608-609	18126139	1/07/2022	31/07/2022		481.513
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES		6056642245	2/06/2022	1/07/2022		57.384
		6056642510	2/06/2022	1/07/2022		57.368
		6056643617	2/06/2022	1/07/2022		63.259
		6056642245	2/07/2022	1/08/2022		57.683
		6056642510	2/07/2022	1/08/2022		57.683
		6056643617	2/07/2022	1/08/2022		72.827
PAGO TOTAL TRIMESTRE						11.578.552

A continuación, se discriminan las variaciones por cada concepto:

- **Energía eléctrica:** Presentó un incremento del 68%, pasando de SEIS MILLONES QUINIENTO NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$6.590.730) en el tercer trimestre de 2022 a ONCE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$11.097.490) en el tercer trimestre de 2023.



CONSUMO EN KWh - 2023				
	15/05/2023	15/06/2023	12/07/2023	TOTAL TRIMESTRE
	14/06/2023	12/07/2023	11/08/2023	
617	16	1008		1.024
608-609	5.003	4.514	5.022	14.539
615	692	354	438	1.484
TOTAL CONSUMO				17.047

CONSUMO EN KWh - 2022				
	11/05/2023	10/06/2023	11/07/2023	TOTAL TRIMESTRE
	10/06/2023	11/07/2023	11/08/2023	
608-609	4.066	3.490	4.459	12.015
615	0	316	336	652
TOTAL CONSUMO				12.667

De otra parte, se observa un incremento en el consumo en 4380 KWh, al pasar de 12.667 en el periodo 2022 a 17.047 en el tercer trimestre 2023.

- **Telefonía Fija:** En este servicio se evidencia en el tercer trimestre 2023 un incremento del 89% respecto al mismo periodo de tiempo de 2022, pasando de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$366.204) a SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS (\$692.171).

No obstante, se debe tener en cuenta que en el tercer trimestre de 2022 se cancelaron facturas por este servicio de los meses de junio y julio de 2022, en tanto que en el tercer trimestre de 2023 se pagaron las facturas correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 2023.

- **Internet:** El gasto por concepto de Internet reporta un incremento del 217%. En el tercer trimestre de la vigencia 2022 fue de SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$701.352), en tanto que en el tercer trimestre de 2023 fue de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$2.224.584).

Se advierte que Distriseguridad en este tercer trimestre de 2023 suma al pago del servicio de internet el correspondiente al de la oficina de la Dirección Operativa, el cual no se realizaba en el periodo de análisis 2022.

- **Cyber Security:** Factura relacionada con el pago de servicio para proteger la información y la infraestructura crítica de la entidad.



El pago correspondiente a este servicio registra un incremento del 61%, al pasar de NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL VEINTISEIS PESOS (\$963.026) en 2022 a UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$1.545.657) en el tercer trimestre 2023.

SERVICIO	2023	2022	2023	VARIACIÓN
TELEFONÍA FIJA	692.171	366.204	325.967	89%
INTERNET	2.224.584	701.352	1.523.232	217%
CYBER SECURITY	1.545.657	963.026	582.631	61%

• PAPELERÍA

De acuerdo con la información suministrada por el supervisor del contrato de suministro de elementos de útiles y elementos de oficina, se presentó el siguiente consumo de papelería en la entidad:

	TERCER TRIMESTRE 2023	TERCER TRIMESTRE 2022	VARIACIÓN
RESMAS TAMAÑO CARTA	31	48	-17
RESMAS TAMAÑO OFICIO	5	1	4
	36	49	-13

12. ACUERDO MARCO DE PRECIOS

Para el tercer trimestre de la vigencia 2023 no se han efectuado compras a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC.

ACUERDO MARCO DE PRECIOS			
2023		2022	
ORDEN DE COMPRA	VALOR	ORDEN DE COMPRA	VALOR
	0	93208	14.157.707
	0	93206	373.620.259
	0		387.777.966

Como se puede observar en el cuadro anterior, las compras a través de la Tienda Virtual, en la vigencia 2022 fueron del orden de los TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS



(\$387.777.966), en tanto que en la vigencia 2023 no se realizaron compras a través de este concepto.

13. CONCLUSIONES

- Revisados los criterios contemplados en la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, se observa el cumplimiento por parte de Distriseguridad de las medidas en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, sin embargo, es necesario establecer controles en algunos aspectos como servicios públicos, en el sentido de realizar mediciones y comparaciones periódicamente con el fin de tomar acciones de manera oportuna cuando se observen desviaciones significativas.

14. RECOMENDACIONES GENERALES

- Generar las condiciones necesarias para el disfrute de las vacaciones de los funcionarios, en procura de dar cumplimiento a las directrices de austeridad del gasto en esta materia.
- Rediseñar e implementar política de “0” papel con el propósito de evitar el consumo innecesario de papel y tinta.
- Implementar la estrategia contenida en la Política Ambiental de Distriseguridad, Código PIDEYP-001 de 18 de noviembre de 2021, la cual señala en su numeral 4: *“Generar planes y programas para la minimización del uso energético, el uso hídrico y la disposición adecuada de residuos, el ahorro del agua y el uso de tecnologías amigables con el ambiente y estrategias para la minimización de la contaminación, con el propósito de establecer acciones para reducir el consumo de energía.*

GILDARDO PÉREZ TORRES

Asesor de Control Interno

Proyectó: F. Murillo – Apoyo Control Interno